

Acta de preadjudicación del Concurso de precios Obra N° 3867 denominada: “CONSTRUCCIÓN - RAMPAS DE ACCESO EN VEREDA – ACCESIBILIDAD – FES, CAMPUS SUR” de la Universidad Provincial de Córdoba - EXPTE. N° 0677-000281/2022

En la ciudad de Córdoba, a los 14 días del mes de junio de 2022, siendo las 10:00 hs., se constituyen en la Sala de Reuniones de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955-Atelier N° 6 de ésta ciudad, los integrantes de la Comisión de preadjudicación del Concurso de precios para la obra N° 3867 denominada Construcción rampas de acceso en vereda – accesibilidad – FES, campus Sur, los cuales se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 (Coordinación Administrativa) y la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423 (Compras y Contrataciones) y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a las ofertas efectuadas por los oferentes individualizados según acta de apertura de sobres de fecha 07/06/2022 como SOBRE N° 1: Control interno sticker N° 061425915360322, presentado el día 07/06/2022 a las 11.17 hs, correspondiente a la firma CONSTRUCCIONES SILICIO SAS, CUIT 30-71731599-1, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1319, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, correo electrónico silicioconstrucciones@gmail.com, y SOBRE N° 2: Control interno sticker N° 061445715311222, presentado el día 07/06/2022 a las 11:32 hs, correspondiente al Sr. MOYANO, OCTAVIO NICOLAS, CUIT 20-26483857-7, con nombre de fantasía Ingeniería Moyano Servicios para la Construcción, con domicilio en calle Francisco Suarez N° 2728 Barrio Los Paraísos de la ciudad de Córdoba, correo electrónico ingenieriamoyano@gmail.com. Luego del cotejo de la documental presentada se constata en primer lugar las propuestas económicas de los oferentes uno y dos, expresadas en formulario propuesta y formulario cómputo y presupuesto, mediante cuadro comparativo:


	Oferente N° 1	Oferente N° 2
Propuesta económica/ Anexo I y Anexo II	\$ 560.000,00.-	\$ 645.000,00.-

Se observa que mientras la cotización del oferente N° 1 se encuentra por debajo del presupuesto oficial (\$ 600.000.-), la cotización del oferente N° 2 excede la misma. Según el artículo 4 del Pliego de Condiciones Generales (PCG) el valor oficial allí expresado representa la cantidad máxima, total y por todo concepto, fijo e invariable; en tanto que según el artículo 17 del PCG esta Comisión debe analizar y expedirse dentro de las propuestas que se encuentren ajustadas a las condiciones y especificaciones del Concurso. En mérito de ello cabe concluir que respecto de la propuesta N° 2 se configura una causal de inadmisibilidad y rechazo en los términos

del artículo 18.1 del PCG “*Se aparten de los pliegos de la contratación...*”. Continuando con el análisis del Oferente N° 1 cuya cotización está dentro del presupuesto oficial, se observa que ha cumplido los requisitos formales y documentación requerida por el Pliego de Condiciones Generales: Ha constituido domicilio legal y domicilio electrónico, la forma de presentación de la oferta luce ajusta a las bases y condiciones y los pliegos se encuentran firmados en cada una de sus fojas por el Arquitecto Gastón Rowner, en calidad de socio administrador titular y representante legal de la firma oferente según se observa en el Contrato Constitutivo inscripto en el Registro Público – Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 29483-A según Resolución de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de fecha 29/09/2021 acompañada. La documentación legal y la documentación fiscal requerida luce en forma, acredita constancia de inscripción en la Afip vigente y para las actividades servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, acredita constancia de inscripción en ROPyCE vigente con antecedentes técnicos, constancia de visita de obra del día 03/06/2022 emitida por referente UPC. La referencia bancaria acompañada es del Banco Santander una cuenta corriente y una cuenta títulos a nombre de la empresa. No registra atrasos ni cheques rechazados); luce las declaraciones juradas exigidas por el art. 13.f) del Pliego de Condiciones Generales; presenta garantía de mantenimiento de oferta por el 3% del presupuesto acompañado mediante póliza de seguro de caución emitida por Río Uruguay Seguros. Se observa que todo ha sido cumplimentado conforme a las bases y condiciones del presente concurso de precios. Tras la valoración realizada, por unanimidad de sus miembros la Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique el presente concurso de precios al Oferente N° 1 sticker de ingreso por SUAC N° 061425915360322, correspondiente a la firma Construcciones Silicio SAS, CUIT 30-71731599-1, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1319, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, correo electrónico silicioconstrucciones@gmail.com, con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones y por ser, a criterio de esta Comisión, la propuesta más conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19° del PCG, lo aquí resuelto se notificará a sus efectos al oferente preadjudicado al domicilio electrónico constituido, cursando noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el portal web oficial de la Universidad de la presente acta. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Donadi Carolina V.
Area Compras
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. FERNANDO LISA KRIEGER
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba